

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11** *ORDEN de 12 de diciembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Geología general» de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona a don José Fontbote Musolas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geología general» de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona a don José Fontbote Musolas (A01EC568), Catedrático de «Geografía física y Geología aplicada» de la misma Facultad y Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**12** *ORDEN de 20 de diciembre de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos del Departamento, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 368/1983, de 25 de enero.*

Ilmos. Sres.: Por Real Decreto 131/1981, de 9 de enero, dictado en desarrollo y cumplimiento de las disposiciones transito-

rias primera a quinta de la Ley 41/1979, de 10 de diciembre, se aprobaba la relación del personal a integrar en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Contra el Decreto de referencia, los interesados no incluidos en la citada relación interpusieron, en su momento, recursos de reposición, que fueron estimados en virtud de distintos acuerdos del Consejo de Ministros. En consecuencia, por Real Decreto 368/1983, de 25 de enero, se ordenó la inclusión de los recurrentes en el anexo del Real Decreto 131/1981.

Transcurrido el plazo fijado en el artículo 2.º del Decreto 368/1983 para ejercer la opción a la integración en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos y finalizado, a su vez, el término de presentación de la documentación a que se refiere el artículo 2.º de la Orden ministerial de 19 de abril de 1983,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos a los señores que figuran en el anexo a la presente Orden, con expresión de su fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, número de Registro de Personal y destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, reconociéndoles como fecha de ingreso en el Cuerpo la de 1 de octubre de 1982, a los únicos efectos de antigüedad en el mismo, siempre que cumplan los requisitos que se establecen en la presente Orden.

Los interesados deberán prestar juramento o promesa conforme a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

## A N E X O

Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento	DNI	Apellidos y nombre	Localidad
A18TC000973	17- 4-1944	24.753.844	Almadana Díaz, Salvador	Málaga.
A18TC000974	7- 2-1941	1.145.286	Caño Nieto, Máximo	Madrid.
A18TC000975	18- 7-1943	2.181.107	Cerrada Sánchez, José	Madrid.
A18TC000976	11- 9-1932	8.559.910	Escobar Carballo, Juan	Madrid.
A18TC000977	8- 5-1927	1.500.765	Escribano Gómez, Eladio	Madrid.
A18TC000978	18- 2-1942	1.148.208	Galindo Prats, Rafael	Madrid.
A18TC000979	24- 5-1952	28.346.778	Gamero Marín, José	Sevilla.
A18TC000980	11- 4-1936	371.092	García de la Llana, Julián	Madrid.
A18TC000981	23-11-1936	11.588.522	García Santos, Clemente	Madrid.
A18TC000982	13- 3-1934	3.374.681	González González, Teodoro	Madrid.
A18TC000983	14- 8-1934	1.500.842	González Mingo, Indalecio	Madrid.
A18TC000984	28- 2-1938	29.335.680	Lagares López, Juan	Madrid.
A18TC000985	1- 4-1947	42.885.806	López Fernández, Tomás Asensio	Las Palmas.
A18TC000986	15- 7-1943	50.520.137	Martín Colmenero, Francisco	Madrid.
A18TC000987	26- 5-1926	75.295.403	Martínez Málpica, Miguel	Sevilla.
A18TC000988	10-11-1945	75.592.616	Moyargas Delgado, Antonio	Madrid.
A18TC000989	25- 1-1958	50.948.688	Montoro Sánchez, Miguel Ángel	Madrid.
A18TC000990	10- 5-1934	28.216.018	Muñiz Galbán, Antonio	Sevilla.
A18TC000991	22- 2-1952	28.396.468	Muñoz Béjar, Ernesto José	Sevilla.
A18TC000992	12- 2-1948	45.257.492	Navarro Álvarez, Francisco	Sevilla.
A18TC000993	31- 5-1932	19.340.004	Navarro Berlanga, Vicente	Madrid.
A18TC000994	14- 4-1941	28.324.330	Ortega Ruiz, Rafael	Sevilla.
A18TC000995	5- 3-1949	7.358.044	Paniagua Álvarez, Agustín	Lanzarote.
A18TC000996	27- 7-1927	282.898	Ramos Montoya, Juan	Madrid.
A18TC000997	27- 7-1932	45.255.863	Romero Sánchez, Reynaldo	Melilla.
A18TC000998	1- 2-1932	25.865.516	Rodríguez Marchal, Cristóbal	Madrid.
A18TC000999	18- 6-1949	137.683	Solares Muñoz, Luis	Madrid.
A18TC001000	18- 8-1947	33.796.791	Veiga Vila, Roberto	Santiago de Compostela.